



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 046/2025-CI

SALTA, 26 de febrero de 2025

Expte. 233 / 2024 - CI - UNSa

VISTO:

La Res. N° 118/2024-CCI - Art. 2º, mediante el cual se resuelve "Eximir a los Directores de los Proyectos de Investigación listados en el ANEXO I de la presente resolución, de los reintegros correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Año 2008, y por los montos expuestos, de acuerdo a lo establecido por Res. CS N° 537/23 – Art. 3º.", y;

CONSIDERANDO:

Que se observa un error en el año al que corresponden las Rendiciones de Cuentas, siendo el correspondiente "Año 2009";

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos (aprobado por Decreto N° 1759/72), en su Art. 101º, establece que "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión.*";

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 2º de la Res. N° 118/2024-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- "Eximir a los Directores de los Proyectos de Investigación listados en el ANEXO I de la presente resolución, de los reintegros correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Año 2009, y por los montos expuestos, de acuerdo a lo establecido por Res. CS N° 537/23 - Art. 3º."

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DR. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa